

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Cajabamba, 17 de junio del 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0122 - 2025-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJB/OEFRE-D

SEÑORES (AS):

Directores(as) de las instituciones educativas públicas y privadas de inicial, primaria y secundaria de los distritos de Cajabamba, Cachachi, Condebamba y Sitacocha.

Asunto : Comunica precisiones para la ejecución de la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”.

Referencia : Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU.

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo a nombre de la UGEL Cajabamba, a la vez comunicarles que, de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 051-2025-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025; entre ellas, las bases específicas de la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka”. En ese marco y con la finalidad de lograr los objetivos de la feria, **invocamos su implementación en la etapa IE y su participación activa en las demás etapas (UGEL, DRE y Nacional)**; asimismo, es pertinente establecer algunas precisiones para su ejecución, las cuales se detallan a continuación:



1. La organización y desarrollo de la XXXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “Eureka” en las II.EE está a cargo de la Comisión de gestión pedagógica, siendo también responsable de la premiación y reconocimiento en esta etapa.
2. Participan estudiantes de las II.EE públicas y privadas de la Educación Básica Regular, niveles de:
 - a. Inicial (5 años)
 - b. Primaria (de 1ero a 6to grado)
 - c. Secundaria (de 1ero a 5to grado)
3. Los docentes de aula de educación inicial, de educación primaria y de secundaria de las áreas curriculares de Ciencia y Tecnología, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, y Ciencias Sociales; guían y asesoran a los estudiantes en la ejecución de sus proyectos los cuales deben ser planificados y desarrollados dentro de las experiencias de aprendizaje previstas.
4. El asesor puede ser docente nombrado o contratado de un área curricular o docente de aula y debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Contar con título en educación y/o título profesional en la especialidad de las áreas curriculares de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica; de inicial o primaria y que cumpla función docente en la IE.
 - b. Contar con vínculo laboral vigente, como docente, durante el desarrollo del concurso educativo.
 - c. Estar registrado en el SIAGIE de la IE, como docente de aula, de lo contrario el SICE no validará sus datos.
5. Los docentes asesores tienen las siguientes responsabilidades en las Etapas IE, UGEL, DRE y Nacional:
 - a. Promover y mediar en la elaboración y desarrollo del proyecto obtenido desde sus diferentes experiencias de aprendizaje donde se desarrollan las competencias en las

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

áreas de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal Ciudadana y Cívica, de las cuales surgirán los proyectos participantes en el concurso Eureka.

- b. Promover la recuperación de los saberes y las tecnologías propias o ancestrales que evidencian una forma de vida en armonía con el entorno.
 - c. Promover en los estudiantes el desarrollo de una cultura científica, ciudadanía, innovación y un espíritu creativo.
6. En la Etapa IE, el docente de aula o área puede asesorar a más de un proyecto. En las demás etapas (UGEL, DRE, Nacional), solamente podrá asesorar a un proyecto.
7. Para la presente edición de la XXXV Feria Escolar de Ciencia y Tecnología, se han establecido las siguientes categorías:
- a. Categoría “O” cinco años de Educación Inicial.
 - b. Categoría “A” primero y segundo grado de Educación Primaria.
 - c. Categoría “B” tercero y cuarto grado de Educación Primaria.
 - d. Categoría “C” quinto y sexto grado de Educación Primaria.
 - e. Categoría “D” primero y segundo grado de Educación Secundaria.
 - f. Categoría “E” tercero, cuarto y quinto grado de Educación Secundaria.
8. Los proyectos que se presentan deben estar relacionados al desarrollo de las competencias asociadas a las áreas curriculares de Ciencias sociales y, Ciencia y tecnología propuestas a continuación, lo que no impide el desarrollo de otras competencias:



Nivel	Áreas relacionadas	Competencias relacionadas
Inicial	Ciencia y tecnología	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.
Primaria	Ciencia y Tecnología	- Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos. - Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
	Personal Social	- Construye interpretaciones históricas. - Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio.
Secundaria	Ciencia y Tecnología	- Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos. - Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
	Ciencias Sociales	- Construye interpretaciones históricas - Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio - Gestiona responsablemente los recursos económicos

9. En la etapa IE, cada proyecto podrá ser ejecutado por un número variable de estudiantes, de los que solo dos (2) participarán en la presentación y exposición del trabajo en la etapa UGEL, DRE y Nacional.
10. Para los proyectos de primaria y secundaria, el desarrollo de todo el proceso deberá estar previsto en un cronograma de tareas y actividades, las mismas que, a medida que son cumplidas, son consignadas en un cuaderno de experiencias o de registro llamado también bitácora de indagación o cuaderno de campo donde se describe en forma detallada, por fechas, todo el proceso.
11. En el ámbito de la UGEL de Cajabamba, las IIEE públicas y privadas de inicial, primaria y secundaria, implementarán la XXXV FENCYT según el siguiente cronograma:

N°	Actividad	Inicio	Fin
1	Desarrollo de la I Etapa (a Nivel de IIEE) Participan:	11 de agosto	15 de agosto

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Categoría 0 (Estudiantes de 5 años de inicial)		
	Categoría A, B y C (Estudiantes del 1ero al 6to grado de primaria)	11 de agosto	15 de agosto
	Categoría D y E (Estudiantes del 1ero al 5to grado de secundaria)	18 de agosto	22 de agosto
2	Inscripción de proyectos en el SICE para la II Etapa UGEL (a cargo del director IE) solo Categorías de primaria y secundaria. Categoría “0” por mesa de partes UGEL Cajabamba	1 de setiembre	12 de setiembre
3	Evaluación de los proyectos en la II Etapa UGEL Evaluación de los documentos (informes, cuaderno de campo) a cargo de los Jurados por cada nivel, categoría y área de participación.	15 de setiembre	18 de setiembre
4	Exposición presencial de proyectos en la Etapa UGEL Participan: Categoría 0 (Estudiantes de 5 años de inicial) Categoría A, B y C (Estudiantes del 1ero al 6to grado de primaria) Categoría D y E (Estudiantes del 1ero al 5to grado de secundaria)	19 de setiembre	19 de setiembre
5	Publicación de resultados de la II Etapa UGEL	22 de setiembre	22 de setiembre
6	Inscripción de proyectos en el SICE para la III Etapa DRE (a cargo del especialista UGEL), sólo categoría B.	22 de setiembre	3 de octubre
7	Participación de estudiantes (Categoría B) representantes de la UGEL Cajabamba en la III Etapa de DRE	6 de octubre	10 de octubre
11	Participación de estudiantes (Categoría B) representantes de la UGEL Cajabamba en la Etapa Nacional (*)	6 de noviembre	8 de noviembre

(*) Oportunamente se indicará el lugar y hora de la realización de la feria.

12. Los trabajos que no logren su inscripción por los medios y en las fechas establecidas no podrán participar en la etapa UGEL, siendo responsabilidad del director y docente asesor.

13. Los proyectos presentados en cada etapa se clasifican de acuerdo a lo establecido:

Etapas	Categorías	Clasificación
Etapa IE	0	El proyecto con mayor puntaje pasa a la etapa de UGEL.
	A, B y C	El informe del proyecto de indagación con mayor puntaje por cada categoría “A”, “B” y “C”, en cada área de participación, pasa a la siguiente etapa.
	D y E	En la categoría “D”, será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría “E”, será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación.
Etapa UGEL	0	En esta etapa finaliza la participación de la categoría 0, reconociéndose al primer y segundo puesto.
	A, B y C	En esta etapa finaliza la participación de las categorías “A”, “B” y “C”, reconociéndose al primer y segundo puesto en cada categoría y área de participación.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	D y E	En la categoría “D”, será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría “E”, será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación.
Etapa DRE	D y E	En la categoría “D”, será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría “E”, será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación.
Etapa Nacional	D y E	En la categoría “D”, será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. En la categoría “E”, será seleccionado como ganador el informe de proyecto que obtenga el mayor puntaje, en cada área de participación. Los estudiantes clasificados en la categoría “D” participan de manera virtual, y los estudiantes clasificados en la categoría “E” participan en forma presencial en la “Semana Nacional de la Ciencia (Perú con Ciencia y Eureka 2025)” organizada por el CONCYTEC.



14. Requisitos para la inscripción, presentación y sustentación de los informes en la etapa UGEL:

Categoría “O”, nivel inicial:

- 14.1. En la categoría “O”, nivel inicial, los trabajos deberán inscribirse del 1 al 12 de setiembre, 5:00 p.m. a través del formulario: (<https://forms.gle/Pw698BkSWA5t1vFj8>)
- 14.2. En el momento de la inscripción, los directores o responsables de la inscripción deben tener especial cuidado de registrar los datos de la IE, director(a), docente y estudiantes; así como, cargar los siguientes formularios y documentos:
 - a) Ficha de inscripción llena ([descargar aquí](#))
 - b) Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad, anexo E16 ([descargar aquí](#))
 - c) Ficha estadística de participantes, anexo E18 ([descargar aquí](#))
- 14.3. Los trabajos a presentarse se originan en situaciones que promuevan en los niños y niñas capacidades como el plantearse preguntas que se basen en su curiosidad sobre los objetos, seres vivos o hechos que ocurren en su ambiente; proponer explicaciones o alternativas de solución a partir de sus experiencias y conocimientos previos frente a una pregunta o situación problemática; proponer ideas para explorar, manipular, experimentar y buscar información sobre hechos de interés. De igual manera de situaciones donde los niños(as) puedan observar, comparar, describir, organizar y registrar la información que obtienen a través de dibujos u otras formas de representación, y construir conclusiones de manera conjunta, comunicar sus resultados y compartir con otros sus experiencias de indagación.

Categorías A, B, C, nivel primaria:

- 14.4. Los proyectos en las categorías “A, B y C” serán inscritos a través de la plataforma SICE <https://sice.minedu.gob.pe/> registrando los datos de la institución,

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

director(a), datos del concurso, del estudiante, del docente asesor y del padre, madre, tutor o apoderado

- 14.5. Previamente a la inscripción, el responsable o asesor del proyecto, debe preparar una **carpeta drive** que contenga en **formato digital (PDF)** los anexos y documentos, ordenados de la siguiente manera:
1. Anexo E1, Ficha de inscripción. ([descargar aquí](#))
 2. Anexo E2, Declaración de ética. ([descargar aquí](#))
 3. Anexo E3, Formulario de presentación del resumen del proyecto. ([descargar aquí](#))
 4. Anexo E14, Declaración jurada del docente asesor. ([descargar aquí](#))
 5. Anexo E15, Carta de compromiso del padre o madre de familia o apoderado. ([descargar aquí](#))
 6. Anexo E16, Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad. ([descargar aquí](#))
 7. Anexo E17, Autorización para difundir los proyectos. ([descargar aquí](#))
 8. Anexo E18, Ficha estadística de participantes. ([descargar aquí](#))
 9. Anexo E19, Acta de compromiso del docente asesor del concurso educativo Eureka 2024. ([descargar aquí](#))
 10. Informe del proyecto.
 11. Cuaderno de campo.
 12. La unidad/proyecto de aprendizaje en el que se desarrolló el proyecto concursante.
 13. Vídeo de sustentación del trabajo, máximo 5 minutos (opcional).
- 14.6. Luego de organizar los documentos detallados anteriormente, se debe generar un link de acceso a la carpeta, habilitado para que “cualquier usuario que tenga el vínculo” pueda ingresar.
- 14.7. Es de responsabilidad de quien inscriba, la habilitación del link. **En caso que este no estuviera habilitado para el acceso, la comisión y/o jurados no tendrán responsabilidad en la no evaluación de los proyectos.**
- 14.8. Luego de la inscripción virtual, los directores alcanzarán mediante oficio la ficha de inscripción generada del sistema SICE, sellada y firmada, adjuntando en un **sobre cerrado** a través de mesa de partes presencial de la UGEL, los siguientes documentos impresos **en tres folders de manila**:
- a) Formulario de presentación del resumen del proyecto, firmada por el asesor, por triplicado.
 - b) Informe del proyecto por triplicado (evitar anillados)
 - c) Cuaderno de experiencia o de campo, para facilitar su manejo el cuaderno de campo no debe presentarse en archivadores. (1 original y dos copias)
- 14.9. Sobre los informes en las categorías “A”, “B” y “C”, se debe tener en cuenta lo siguiente:
- No debe obligarse al estudiante a presentar informes escritos convencionalmente, este debe ser redactado por el docente asesor y contiene una descripción de la experiencia desarrollada en un orden lógico.
 - **El Informe del proyecto de indagación en ciencia y tecnología**, debe tener la siguiente estructura:
 - ✓ Título
 - ✓ Autores
 - ✓ Resumen



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- ✓ Problema
 - ✓ Hipótesis
 - ✓ Materiales
 - ✓ Procedimientos
 - ✓ Resultados
 - ✓ Discusión
 - ✓ Conclusiones
 - ✓ Bibliografía
- Para presentar el informe del proyecto de indagación, el docente puede revisar el recurso educativo “Orientaciones para la enseñanza del área curricular de ciencia y tecnología. Guía para el docente de Educación Primaria”, que contiene sugerencias respecto a cómo prepararse para la feria de ciencia y tecnología en las páginas 89 - 92, el cual puede descargarse en el siguiente enlace:
- <https://drive.google.com/file/d/17zlsZ6LncuumhliyX69ANcRa1o3T52x1/view?usp=sharing>
- **Informe del proyecto de indagación social**, puede presentarse como un texto continuo o discontinuo y debe contener la siguiente estructura:
- ✓ **Título:** frase breve y clara que señala de qué trata la indagación.
 - ✓ **Autores:** nombres y apellidos de los estudiantes (elaboradores y representantes) y docente asesor, así como, grado, ciclo, nivel, institución educativa, UGEL y DRE.
 - ✓ **Planteamiento del problema histórico, problema ambiental o territorial:** descripción del hecho o situación relevante de la vida cotidiana y formulación de la pregunta.
 - ✓ **Respuesta preliminar:** postura personal o respuesta a la pregunta antes de la indagación.
 - ✓ **Proceso de indagación:** breve descripción de las actividades realizadas para verificar la respuesta, de manera organizada.
 - ✓ **Conclusiones.**



Categorías D y E, nivel secundario:

- 14.10. Los proyectos en las categorías “D y E” serán inscritos a través de la plataforma SICE <https://sice.minedu.gob.pe/> registrando los datos de la institución, director(a), datos del concurso, del estudiante, del docente asesor y del padre, madre, tutor o apoderado
- 14.11. Previamente, el responsable de la inscripción o asesor del proyecto, debe preparar una carpeta drive que contenga en formato digital (PDF) los anexos y documentos, ordenados de la siguiente manera:
1. Anexo E1, Ficha de inscripción. ([descargar aquí](#))
 2. Anexo E2, Declaración de ética. ([descargar aquí](#))
 3. Anexo E3, Formulario de presentación del resumen del proyecto. ([descargar aquí](#))
 4. Anexo E14, Declaración jurada del docente asesor. ([descargar aquí](#))
 5. Anexo E15, Carta de compromiso del padre o madre de familia o apoderado. ([descargar aquí](#))
 6. Anexo E16, Autorización para la grabación en video y fotografías de menores de edad. ([descargar aquí](#))

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

7. Anexo E17, Autorización para difundir los proyectos. ([descargar aquí](#))
8. Anexo E18, Ficha estadística de participantes. ([descargar aquí](#))
9. Anexo E19, Acta de compromiso del docente asesor del concurso educativo Eureka 2024. ([descargar aquí](#))
10. Informe del proyecto.
11. Cuaderno de campo.
12. Vídeo de sustentación del trabajo, máximo 5 minutos.
- 14.12. Luego de organizar los documentos detallados anteriormente, se debe generar un link de acceso a la carpeta drive, habilitado para que “cualquier usuario que tenga el vínculo” pueda ingresar.
- 14.13. Es de responsabilidad de quien inscriba, la habilitación del link. En caso que este no estuviera habilitado para el acceso, la comisión y/o jurados no tendrán responsabilidad en la no evaluación de los proyectos.
- 14.14. Luego de la inscripción virtual, los directores alcanzarán mediante oficio la ficha de inscripción generada del sistema SICE, sellada y firmada, adjuntando en un **sobre cerrado** a través de mesa de partes presencial de la UGEL, los siguientes documentos impresos **en tres folders de manila**:
 - a) Formulario de presentación del resumen del proyecto, firmada por el asesor, por triplicado.
 - b) Informe del proyecto por triplicado (evitar anillados)
 - c) Cuaderno de experiencia o de campo, para facilitar su manejo el cuaderno de campo no debe presentarse en archivadores.
- 14.15. Los informes en las categorías D y E deben tener, de manera general, las siguientes características:
 - a. Contener 25 páginas como máximo (incluyendo tablas y/o gráficos)
 - b. Debe elaborarse usando un procesador de textos y/u hoja de cálculo.
 - c. Hoja tamaño A4 (21 x 29.7 cm).
 - d. Letra Times News Roman tamaño 12 puntos.
 - e. Las páginas deben estar numeradas (inferior derecha de la página)
- 14.16. Los informes serán presentados en los formatos y con los elementos indicados en las bases específicas de la feria (pág. 166 a 171), los cuales ponemos a su disposición:
 - Formato de informe de indagación científica (experimental o descriptiva), ([descargar aquí](#))
 - Formato de informe del proyecto de soluciones tecnológicas ([descargar aquí](#))
 - Formato de informe de ciencias sociales ([descargar aquí](#))
- 14.17. El cuaderno de experiencia o de campo (diario del proyecto) para las categorías A, B, C, D y E puede tener la siguiente estructura y puede ajustarse a las necesidades del trabajo que se realice. La finalidad de la secuencia es promover el orden y la sistematización:
 - ✓ Título tentativo. (Descripción o enunciado del fenómeno que se quiere indagar).
 - ✓ Fecha. (Es importante indicarla, incluso se puede considerar la hora cada vez que se utiliza el cuaderno de experiencias, no importa si es a media página).
 - ✓ ¿Qué quiero saber? (Especificar el asunto por investigar, en este espacio debe quedar planteada la pregunta investigable).
 - ✓ Tu(s) respuesta(s): ¿Por qué crees eso? (Responder la pregunta investigable, explicando por qué se cree que sucede: hipótesis).



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- ✓ ¿Qué necesito hacer para demostrar lo que pienso? (Escribir los pasos que se seguirán para demostrar la hipótesis; puede ir redactado, con gráficos, esquemas, etc. Es decir, explicar si se hará un experimento, si solamente se buscará información o si se construirá alguna solución tecnológica).
- ✓ ¿Qué datos necesito recoger para probar mi hipótesis? ¿Cómo los organizaré? (En este espacio, se toma nota de datos y se hacen dibujos, esquemas, etc.).
- ✓ ¿Qué materiales necesito, cómo los utilizaré? (Describir los materiales que se utilizarán, por qué y cómo).
- ✓ ¿Qué reglas de seguridad necesito seguir durante todo el trabajo? (Aquí deben escribirse las normas de seguridad para el trabajo).
- ✓ ¿Los datos que recogí apoyan mi hipótesis? (En este espacio, se debe analizar si los datos recogidos ayudan a probar o rechazar las hipótesis planteadas y qué significan para la indagación).
- ✓ ¿Qué puedo decir al final? (Escribir una conclusión que resuma las partes importantes de la indagación y sus resultados).
- ✓ ¿Qué hice bien?
- ✓ ¿En qué me equivoqué y cómo lo corregiré?

Nota: El forro, la carátula y los adornos adicionales deben presentarse a criterio de los estudiantes, es decir, dejarles libertad para que se expresen, ya que será como un “diario de ciencias” y de manejo personal. No será sujeto de ninguna calificación o revisión. Finalmente, es recomendable numerar las páginas del cuaderno.



- 14.18. El sobre manila debe estar etiquetado claramente de la siguiente manera:
Etiqueta para primaria ([descargar aquí](#))
Etiqueta para secundaria ([descargar aquí](#))
- 14.19. La consignación correcta de **los datos en la etiqueta permitirá a los organizadores de la etapa UGEL la asignación de los espacios correspondientes en el local o lugar de la feria; por lo que, cualquier error en la información que induzca a la designación inadecuada del trabajo es de entera responsabilidad del director y del docente asesor.**
- 14.20. Los trabajos en la etapa UGEL, el día de la sustentación, serán presentados en un panel (cartel) versátil y transportable que puede ser de triplay, tecnopor o cartón con bastidor de madera (opcional), cuyas medidas son: ([ver el modelo aquí](#))
- 14.21. Quedan prohibidos la presentación de platos típicos y/o preparación de productos alimenticios, cosméticos, industriales, entre otros que no estén relacionados con un proceso de investigación científica o social. Los proyectos presentados deberán ceñirse estrictamente a la investigación experimental, descriptiva o las indicadas en la investigación social.

Premiación:

- 14.22. En la etapa II.EE, la premiación estará a cargo del comité de gestión pedagógica.
- 14.23. En la etapa de UGEL, se premiará a los primeros puestos en cada categoría, estudiantes y asesor, de acuerdo a lo especificado en el siguiente cuadro:

Nivel	Categoría	Área de participación	Puesto
Inicial	0	Indagación en científica	1° y 2°
Primaria	A	- Indagación en ciencia y tecnología	1° y 2°
			1° y 2°

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Secundaria	B	- Indagación social	
		- Indagación en ciencia y tecnología	1° y 2°
	C	- Indagación social	1° y 2°
		- Indagación en ciencia y tecnología	1° y 2°
	D	- Indagación social	1° y 2°
		- Indagación científica (indagación de tipo descriptiva y experimental)	1° y 2°
		- Soluciones tecnológicas.	1° y 2°
		- Ciencias sociales	1° y 2°
	E	- Indagación científica (indagación de tipo descriptiva y experimental)	1° y 2°
		- Soluciones tecnológicas.	1° y 2°
- Ciencias sociales		1° y 2°	

14.24. Para mayor información puede revisar la [RVM N° 051-2025-MINEDU](#) que aprueba las bases de los concursos educativos 2025.

Así mismo, ponemos a disposición los números telefónicos de los encargados en cada nivel educativo para las consultas que tuvieron: **Elena Rodríguez Roncal (988101713)**, **Jeamns Paul Zegarra Aranda (938594105)** y **Juan Valdivia Sánchez (978696528)**.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



ROB/JOEFRE
ERR/EEI
JPZA/EEP
JRV/S/EES
F.E. 17.06.2025



Dr. Zacarias Espinoza Cano
DIRECTOR UGEL CAJABAMBA